

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 247

Período del 24/06/06 al 30/06/06

Montevideo – Uruguay

1. **Juez Citó a Testigos por la Desaparición de Soba Fernández**
2. **Extradiciones a Argentina: Novedades**
3. **Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos**
4. **Continúa Polémica Por la Construcción de Policlínica en Santa Catalina**
5. **Ejecutivo Pide Permiso Para Ingreso de Militares Brasileños**
6. **Entrevista a Daniel García Pintos**
7. **Temporal: El Ejército Colaboró con los Evacuados**
8. **Militares Piden a la Justicia la Anulación de Resolución Presidencial**
9. **A 33 Años del Golpe de Estado en Uruguay**
10. **La Educación Debate Cómo Enseñar Sobre la Dictadura**
11. **Escuchas Clandestinas en Dictadura: Recuperan Parte del Expediente**
12. **Caso Barrios: Tres Nuevos Testigos Apuntan a Gavazzo**
13. **Manifestaciones de Repudio a la Dictadura**
14. **Promueven Iniciativa en la Armada Para Usar Barba**
15. **Los Barcos Científicos del Uruguay**
16. **CALEN Suspende Reuniones de Militares y Políticos**
17. **EE.UU. Invitará a Uruguay a Participar en “Operaciones de Estabilidad”**
18. **Ley de Caducidad: Novedades**
19. **Los Funcionarios de La Aviación Civil Piden “Desmilitarización” de Cargos**
20. **Opinión: Revisar la Formación Militar**
21. **Proyectan Instalación de Escuela de Misiones de Paz en Uruguay**
22. **Temor de Vecinos por Creciente Militarización de Zona Oeste de Montevideo**
23. **Violación DD.HH.: Testimonios y Documentos Involucran a Gavazzo y Alvarez**
24. **Docente de UTU es Denunciado como ex Torturador**

1. Juez Citó a Testigos por la Desaparición de Soba Fernández

Un Juez Penal inició la indagatoria por la desaparición de Adalberto Soba Fernández, ocurrida durante la dictadura (1973-1985). Este caso recientemente fue excluido por el gobierno de la Ley de Caducidad. El Juez Penal de 19° Turno Luis Charles citó a declarar en calidad de testigos a la mujer e hijos de Adalberto Soba, así como a personas que formaron parte del primer vuelo que trasladó en 1976 a un conjunto de presos políticos desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo. Por este caso, están denunciados - entre otros - los militares José Gavazzo, Gregorio Álvarez y Antonio Rodríguez Buratti. Soba desapareció el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires y era militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). En este expediente, así como en el que investiga la desaparición en Argentina de Washington Barrios, el Abogado Pablo Chargoña agregará un documento “clave” que

divulgó el 23/06 el Semanario Brecha. Es un documento firmado el 1° de agosto de 1975 por José Gavazzo, que confirmaría que este militar (acusado de violaciones a los DD.HH.) comandó operaciones de Inteligencia contra militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) en Argentina, Chile y otros países de la región.

(Radio El Espectador 24/06/06)

2. Extradiciones a Argentina: Novedades

El País (24/06) consigna que el Cnel. (R) Ernesto Rama fue internado el 23/06 en el Hospital Militar a consecuencia de una afección cardíaca. El militar, que se encuentra detenido en la División de Ejército I desde el pasado 6 de mayo, fue trasladado a la unidad coronaria del hospital y su estado es "reservado". El ex uniformado, de 70 años, padece problemas coronarios. Rama fue detenido en mayo junto a los Cneles. (R) Gilberto Vázquez y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el Cap. en situación de reforma Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina, a instancias del Juez argentino Guillermo Montenegro. El magistrado solicitó a la justicia uruguaya la extradición de los militares por su eventual participación en el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y en especial por el secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Durante la dictadura (1973-1985), Rama integró junto a Silveira el Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA). Vázquez, Arab, Medina y Gavazzo lo hicieron en el Servicio de Información de Defensa (SID). Por otra parte, la defensa de los cinco ex militares y el ex policía, fue oficialmente notificada de la decisión del Juez Fernández Lecchini, que hizo lugar al pedido de prueba de aquella y solicitó información a la Justicia argentina. Según los procedimientos legales establecidos en el Tratado de Extradición entre Uruguay y Argentina, firmado el 03/03/1996, una vez notificadas las partes, la solicitud de información complementaria debe elevarse a la cancillería a efectos de que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el embajador uruguayo en Argentina haga llegar la solicitud al Juez que solicitó la extradición. El pedido de prueba, solicitado por la defensa consiste en información complementaria, que particularmente refiere a expedientes de sedes judiciales y de Policía Federal argentina. En este sentido, Brecha (30/06) consigna que el día 03 de julio la Cancillería uruguaya enviará a Buenos Aires (Argentina) por valija diplomática, los exhortos librados por el Juez Fernández Lecchini en relación con los pedidos de extradición de los militares inculcados. Los exhortos, tres en total, solicitan de los Jueces federales de tercero y séptimo turno de lo criminal, y eventualmente de la autoridad judicial que corresponda, que se informe si los uruguayos cuya extradición se solicita fueron indagados o enjuiciados en Argentina, si fueron detenidos o citados a declarar y si sus causas fueron archivadas o desarchivadas.

(El País Sección NACIONAL 24/06/06; La República Sección POLÍTICA 25/06/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

3. Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos

El País (24/06) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid rechazó el 23/06 el pedido de libertad provisional que planteó el Abogado de los tres militares uruguayos detenidos en Chile por su posible vinculación con el secuestro del agente de los servicios represivos del pasado régimen militar chileno, el químico Eugenio Berríos. El Juez argumentó que existen diligencias pendientes que obligan a mantenerlos bajo vigilancia, y su resolución fue ratificada el 27/06 por la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile. Según informó el 27/06 la Agencia de noticias "Associated Press" (AP), los tres Jueces de la octava sala del Tribunal de Alzada opinaron que la colaboración de los procesados no es suficiente razón para darles la libertad condicional. La Abogada Luppy Aguirre, del Consejo de Defensa del Estado, alegó que los militares son un peligro para la sociedad y que aún faltan por realizar diligencias judiciales importantes. Los tres inculcados permanecen entonces reclusos en el centro nuclear de "Lo Aguirre" (a 40 kms. del centro de Santiago). Los militares Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, están procesados por asociación ilícita y por el secuestro de Berríos. Los tres militares llegaron extraditados a Chile el 18/04, y desde ese día permanecen reclusos. El Juez Madrid acusó a los militares de coordinarse en una asociación ilícita en el secuestro de Berríos, y ha logrado establecer que Berríos fue sacado de Chile para impedir que fuera interrogado judicialmente en la investigación del asesinato del ex

Canciller chileno Orlando Letelier, en Washington (EE.UU.), crimen en que se probó la participación de la Inteligencia chilena. Berríos, a quien se lo responsabiliza de la producción del gas Sarín utilizado contra opositores a la dictadura, salió del país por un paso fronterizo cercano a Punta Arenas e ingresó en Argentina por Río Gallegos. El ex agente de la DINA chilena llegó a Montevideo en 1992 y cuando intentó huir de sus custodios fue recapturado y no se volvió a saber de él, hasta que sus restos fueron hallados en 1995 en una playa de la localidad de El Pinar (30 kms. al E de Montevideo), con disparos en el cráneo. Por otra parte, el Poder Ejecutivo uruguayo resolvió pasar a situación de "disponible" a los militares detenidos en Chile. (El País Sección NACIONAL 24, 28 y 30/06/06; Radio El Espectador y La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

4. Continúa Polémica Por la Construcción de Policlínica en Santa Catalina

La República (25/06) consigna que continúa la polémica por la construcción de un centro de salud en la zona de Santa Catalina (Cerro de Montevideo) financiado por el Ejército de los EE.UU. El referido emprendimiento se enmarca dentro del proyecto de un complejo habitacional para Personal Subalterno de la Armada Nacional en la zona de "Santa Catalina", el cual incluye una escuela y un local de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). Desde el Ministerio Defensa Nacional (MDN) se quitó importancia a la repercusión política que tomó el tema. Mientras tanto, fuentes de la Armada Nacional dijeron a La República que *"se trata de un emprendimiento muy importante para la zona"*. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, desmintió días pasados las versiones brindadas desde la oposición - principalmente el Partido Colorado - que indicaban que había personal del Comando Sur del Ejército de EE.UU. trabajando en la obra: *"no hay ni hubo intervención de militares norteamericanos"*, afirmó. Respecto a las críticas realizadas por el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), quien mediante un pedido de informe señaló que el MDN no informó al Parlamento sobre esta situación, Bayardi dijo que *"todavía no se firmó nada, por eso no se notificó al Parlamento"*. También desde el Foro Batllista (Partido Colorado) se realizaron críticas hacia el MDN por entender que la secretaría de Estado ocultó información en lo que respecta al mencionado acuerdo. Fuentes de la Armada indicaron al matutino que no existió injerencia del Ejército de los EE.UU., aunque se informó que meses atrás, un Gral. del Comando Sur, visitó la zona en una "visita informal". Haciendo memoria, la crónica del matutino señala que en junio de 2003, la Armada decidió construir un complejo de viviendas para el Personal Subalterno en la zona de Santa Catalina. Pero además, se consideró necesario dotar al núcleo habitacional de una infraestructura sanitaria y educativa. En este marco, se consideró oportuno construir un centro de atención sanitaria. En ese momento surgió la idea de la construcción de una policlínica, y con ese fin se realizaron contactos con el Ministerio de Salud Pública (MSP). La Secretaría de Estado mostró interés en el proyecto, aunque informó que no disponía de dinero para solventar la construcción de un centro de esas características. Entonces, a través del Agregado Naval de la Embajada de EE.UU., surgió la posibilidad de que el Comando Sur, mediante la Oficina de Cooperación de Defensa, financiara el proyecto. Todavía no está firmado el acuerdo oficial, pero tanto desde la Armada como desde el MDN se da por descontado que la policlínica se va a construir con los fondos otorgados por el Comando Sur.

(La República Sección POLÍTICA 25/06/06 y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

5. Ejecutivo Pide Permiso Para Ingreso de Militares Brasileños

La República (26/06) consigna que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el proyecto de pedido de autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos militares de Brasil, el día 25 de agosto de 2006, a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de Uruguay, y por otra parte a la salida de efectivos uruguayos para asistir a los actos de celebración de independencia del país norteamericano el próximo 7 de setiembre. Se trata de una compañía de desfile, banderas y bandas de músicos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado del Ejército de Brasil con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera (aprox. 500 kms. al NE

de Montevideo). También de una compañía de desfile, banderas y banda de Brasil con asiento en la ciudad de Quaraí, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas (aprox. 600 kms. al N de Montevideo). Por otra parte, se pide al Parlamento autorizar la salida del territorio nacional de los siguientes efectivos, a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de Brasil, el día 7 de setiembre de 2006: una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N° 3, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Santana do Livramento. Asimismo, a una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado N° 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí. Para el día 10 de setiembre de 2006 a una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Batallón de Infantería Mecanizado N° 12, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad del Chuy, así como una Sección de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento de Caballería Mecanizado N° 7, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Yaguarón. Para su estudio fue derivada a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/06)

6. Entrevista a Daniel García Pintos

En entrevista con el periodista Antonio Pippo, publicada en La República (26/06) el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) habla sobre varios temas de la actualidad nacional, entre ellos la posible anulación de la Ley de Caducidad. **Al respecto, García Pintos señala que:** *"(...) Parece mentira cómo en veinte años (la izquierda) le ha ido planchando la cabeza a la gente, creando una cultura de la venganza sobre quienes les ganaron la guerra y les ganaron políticamente. Pero esta gente, al mismo tiempo, ha ido desplegando una política de impunidad propia (...) porque ponerse en víctimas a partir de 1985, es desarrollar una estrategia hacia la impunidad respecto de su pasado. (...) Si lo que se está haciendo es buscar la anulación de una ley, yo propongo que se anule toda la legislación que tiene que ver con la cuestión. Que tengan el coraje de decir que también anularemos la Ley de Amnistía que perdonó a los tupamaros. (...) Por eso digo que hay una hipocresía política de achacarle todo a una de las partes, que en realidad intervino porque fue llamada. Primero los blancos llamaron a la policía y luego Pacheco a los militares. Los tupas, el OPR 33, los comunistas y otros grupos fueron los que primero violaron la constitución y precipitaron los acontecimientos".* A continuación acota que: *"El gobierno (...) a los militares les ha mentido (...) decir que la Ley de Caducidad iba a tener el mismo tratamiento que había tenido en gobiernos anteriores, lo está desmintiendo con sus actos (...) Para mí, la ley (de caducidad) extinguió los delitos. (...) El Presidente no puede violar la ley ni la Constitución de la República interpretando como se le antoja la Caducidad. No es así".* Agrega también que: *"En el caso de Michelini y Gutiérrez Ruiz no hay absolutamente ninguna prueba de que hayan sido militares uruguayos los responsables".* Sobre la carta que semanas atrás firmaron varios Grales. asumiendo la responsabilidad por los actos de sus subordinados en el período de facto, García Pintos indica que: *"Los mandos no pueden asumir todo (...) la carta levanta un viejo principio de la vida militar de que el Comandante es el responsable de lo que hacen sus subalternos. Pero lo es dentro de cierto margen. Si un subalterno va y mata a su familia, el superior no va a ser responsable de eso".* Respecto del Debate que se está procesando para generar una Ley de Defensa Nacional, García Pintos señala que: *"La izquierda ha incurrido en la mala intención de decir que no ha habido una política de Estado en Defensa (...) el Uruguay siempre tuvo políticas estables, y más en defensa. (...) La hay tanto en el componente militar como en los otros potenciales componentes, como son las RR.EE., la economía, el medio ambiente, porque todo forma parte de la Defensa Nacional".* Agrega que sobre la misma hay que trabajar, pues: *"Hoy tenemos otras formas de terrorismo, está el narcotráfico. Hay que irse adaptando y lo hemos hecho".* Concluye señalando que: *"¿Debatir? Sí, está bien. Ahora, ¿queremos debatir en serio o hacer un circo? Ese es el problema del gobierno. Prometió un debate sobre Defensa Nacional y ahora está obligando a meter en él a todo el mundo. Son tantos participantes que todo se transforma en una cosa poco seria".*

(La República Sección POLÍTICA 26/06/06)

7. Temporal: El Ejército Colaboró con los Evacuados

El Observador (26/06) consigna que el temporal que el fin de semana pasado legó importantes lluvias en buena parte del país, pero sin embargo el agua llegó en pequeñas cantidades a las represas que la precisan para generar energía. Sin embargo, se anegaron varias rutas nacionales y hubo que evacuar decenas de personas en el sur del país. En este sentido, el Departamento de Canelones fue el más perjudicado por las lluvias del sábado y domingo. Allí, las precipitaciones se situaron por encima de los 200 milímetros. Esta situación determinó que más de 100 personas fueran evacuadas. El 25/06, el Comité de Emergencia de Canelones se instaló en la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) y en la capital departamental (Canelones, 46 Kms. al N de Montevideo) donde varias personas tuvieron que abandonar sus domicilios. Unas 30 familias debieron ser alojadas en locales de la Intendencia Municipal y del Ejército Nacional. De acuerdo al último reporte de la Dirección Nacional de Meteorología, las precipitaciones ocurrieron en todo el territorio nacional aunque con muy distinta intensidad. Según el matutino (27/06) ya se han evacuado cerca de 500 personas en los departamentos de Canelones, Montevideo, Maldonado y San José. Por su parte, el Ejército Nacional informó que sigue creciendo la cantidad de personas en esta situación. El trabajo para realojar a las familias afectadas se realiza dentro de los Comités Departamentales de Emergencia, en los que participan las comunas y el Ejército. (El Observador Sección URUGUAY 26 y 27/06/06)

8. Militares Piden a la Justicia la Anulación de Resolución Presidencial

Quince militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) entre lo cuales se encuentran José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, y Ernesto Rama (quienes se encuentran detenidos en forma preventiva como consecuencia de la investigación judicial sobre el secuestro y desaparición de la nuera de Gelman) solicitaron a la Justicia declarar nula la resolución del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la cual excluyó de la Ley de Caducidad la desaparición de María Claudia García de Gelman y los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Dicha solicitud se presentó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y se sustenta en el Art. 309 de la Constitución, entendiendo que la decisión del primer mandatario lesiona sus derechos. Los militares también apelan a la jurisprudencia para exigir que la nulidad tenga *“efectos generales y absolutos”*, lo que significaría la imposibilidad de indagar o juzgar en cualquiera de los otros casos de detenidos desaparecidos que sean excluidos de la Ley de Caducidad. En el escrito presentado al TCA se afirma que *“la Ley se dictó porque el acuerdo referido - Pacto del Club Naval - llevaba implícito, como contrapartida de la entrega del poder por las FF.AA, la no responsabilización de sus jerarcas y demás funcionarios subalternos (y policiales) por los delitos que estos hubieren cometidos en las hipótesis que dicho artículo 1º explícita”*, sosteniéndose también que la norma fue dictada para habilitar la transición hacia la democracia, y que la misma estaba *“amenazada de interrupción por la anunciada resistencia de los mandos de las FF.AA. a dar curso a las citaciones judiciales”*. En este sentido, los reclamantes sostienen que la resolución tomada por el Presidente Vázquez *“desconoce el espíritu de la ley”*. El jurista y Senador socialista José Korzeniak (PS/FA), sostuvo que la decisión del Ejecutivo *“no lesiona el Art. 309 porque no se trata de una desviación de poder, ni tampoco de una acción contraria a una regla de Derecho”*. Y agregó que estima que el Poder Ejecutivo interpretó correctamente la ley porque los mandos no se encuentran amparados por la Ley de Caducidad. Alter De León, abogado denunciante en la causa que acusa a Bordaberry de atentar contra la Constitución, sostiene que dicha denuncia no prosperará porque el TCA *“trata sobre los actos administrativos, pero éste es un acto de gobierno o un acto político, y por lo tanto fuera de la jurisdicción del TCA”*. Por su parte, el ex Diputado del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores, criticó el recurso que presentaron los militares ante el TCA, y señaló que el mismo *“es una forma de seguir amenazando la vigencia de los derechos democráticos del Uruguay”*. A su vez, Guillermo Paysée, abogado del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), puntualizó que lo más grave, es que se pretenda que los casos de María Claudia García, Michelini y Ruiz queden excluidos de la Ley de Caducidad impidiendo la investigación de los autores de los delitos.

(La República Sección POLÍTICA 26, 27 y 30/06/06)

9. A 33 Años del Golpe de Estado en Uruguay

A 33 años del golpe de Estado de 1973, La República analiza los avances que ha realizado la Justicia en la condena a los responsables de dicho golpe *"el plano de la Justicia los avances han sido particularmente lentos"*. A su vez, se recuerda que desde hace 11 días, el ex Dictador Juan María Bordaberry está siendo investigado por la Justicia acusado de atentar contra la Constitución. Asimismo recuerda que por esta causa la Fiscalía solicitó se agregue al expediente lo que hay en los demás Juzgados con fecha posterior a la iniciación de este presuntorio, a saber, el expediente del *"2º vuelo"* y el expediente de los asesinatos de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. También está abierto el expediente que investiga los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, Rosario Barredo y William Whitelaw, y la desaparición forzada de Manuel Liberoff. Por otra parte, se realizaron diversos actos conmemorativos. Convocada por la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, se realizó una sesión extraordinaria a efectos de reflexionar sobre los *"33 años del Golpe Cívico Militar"*. Por su parte el PIT-CNT (central sindical, única en el país) convocó a diversos actos *"en conmemoración de los 33 años del inicio de la Huelga General contra el Golpe de Estado fascista de 1973"*. Por su parte Plenaria Memoria y Justicia convocó *"a recordar la lucha y la resistencia del pueblo frente al terrorismo de Estado"* mediante una marcha que fue desde la Plaza Libertad al Palacio Legislativo (Montevideo).
(La República Sección POLÍTICA 27/06/06)

10. La Educación Debate Cómo Enseñar Sobre la Dictadura

El País (27/06) consigna que los docentes de secundaria y primaria se enfrentan a una grave disyuntiva cuando tienen que instruir a sus educandos sobre la historia reciente del Uruguay, en especial por lo gravado que aun está en el colectivo el impacto del período dictatorial (1973-1985). Para comenzar a subsanar esto se realizó una mesa redonda el 26/06, en el marco del 33º aniversario del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, que se conmemoró el martes de esta semana, titulada: *"Lecciones de memoria: ¿Cómo enseñar lo Inenseñable?"*. En un artículo titulado *"Problemas en la enseñanza de la historia reciente"*, (se considera *"historia reciente"* desde 1945 hasta el año 2004, cuando la izquierda ganó las elecciones presidenciales) Carmen Apratto, Subdirectora de Perfeccionamiento Docente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), afirma que *"los adolescentes tienen un natural interés por el pasado reciente del país donde han nacido"*. Menciona, también, que *"a veces no tienen la más mínima información, sólo relatos fragmentarios y anecdóticos"*. *"Lo inenseñable"* es cómo referirse a las torturas por ejemplo, indicó Carlos Demasi, quien estuvo en la mesa redonda. Demasi es uno de los nueve historiadores que el Consejo Directivo central (CODICEN) eligió para elaborar los cursos de actualización dirigidos a docentes de sexto de escuela y profesores de historia de Enseñanza Media. *"La dictadura es un tema que los profesores de enseñanza secundaria prefieren obviar"*, dijo Demasi a El País, porque no tienen ningún respaldo por parte de la autoridad para enseñar este tema. *"Es más, son desanimados en este sentido"*, afirmó. La excusa para eludir las últimas décadas del programa es que, al seguir el orden cronológico de las bolillas, a fin de año se puede argumentar que *"como el golpe de Estado está al final del programa no tienen tiempo para darlo, no llegan"*, dijo Demasi. Por otra parte, se transmitirán cursos de actualización por TVEO (Televisora Estatal) desde el mes de julio. Son 36 capítulos en los que un equipo de investigadores contextualiza investigaciones propias y fuentes diversas para ofrecer un cuadro de situación amplio a los docentes. Hasta ahora hay 2.100 docentes inscriptos, indicó Apratto, de los cuales el 84% son maestros de Primaria. *"¿Por qué docentes, responsables de los planes curriculares han considerado inenseñable este período?"*, se pregunta Apratto. *"Una de las razones"*, responde, *"es el temor a lo que va a pasar, a lo que los alumnos van a decir, las autorestricciones que los docentes nos imponemos en el momento de trabajar. Por otro lado el desconocimiento del período. El miedo unido a la ignorancia se hace más fuerte"*.
(El País Sección NACIONAL 27/06/06)

11. Escuchas Clandestinas en Dictadura: Recuperan Parte del Expediente

El Directorio de la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL logró recuperar buena parte de un documento que se había extraviado y que contenía información sobre las

escuchas clandestinas realizadas dentro del ente durante la pasada dictadura (1973-1985). A principios de este mes, ANTEL pidió la colaboración de la ciudadanía para tratar de recomponer la investigación sobre la red de espionaje dedicada a las intervenciones telefónicas. En los últimos tiempos, el expediente que contenía datos sobre esa red y que durante varios años pasó también por el Ministerio de Defensa Nacional y la Presidencia de la República, había desaparecido misteriosamente. Luego del pedido de colaboración, y a menos un mes de esa solicitud, aparecieron algunos elementos. Según dijo al periódico “La Diaria” el Vicepresidente de ANTEL, Edgardo Carvalho, se logró recuperar en forma reservada una parte sustancial del expediente.

(Radio El Espectador 28/06/06)

12. Caso Barrios: Tres Nuevos Testigos Apuntan a Gavazzo

La República (28/06) consigna que tres nuevos testigos declararon el pasado lunes 26/06 por la desaparición en setiembre de 1974 de Washington Barrios y coincidieron en señalar a José Gavazzo como uno de los responsables de la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T). Jacqueline Barrios narró a La República que el 21 de octubre de 1974, un mes después de la desaparición de su hermano, Gavazzo se presentó en su domicilio, y no por primera vez, trayéndole una carta de Washington Barrios. Jacqueline relató: *“En ese momento explicó que había estado con él en Argentina, que teníamos que esperar de dos a tres meses para verlo”*. Por otra parte, falta declarar otro testigo que actualmente vive en el interior del país y un ciudadano argentino detenido junto a Barrios en Córdoba (Argentina), que no se ha podido presentar por razones de salud, pero, según fuentes vinculadas al caso, próximamente asistirá a testimoniar frente al Juez Luis Charles, que es quien lleva adelante la causa. La familia de Barrios está además, a la espera *“de tres expedientes, dos provenientes de Córdoba, Seccional donde estuvo detenido, y uno de La Plata”* (Argentina), lugar desde donde un Juez habría pedido su traslado. A su vez, en los próximos días será solicitado tanto por parte del Abogado denunciante Pablo Chargoña como por la Fiscal Mirtha Guianze, se agregue al expediente la documentación hallada recientemente que involucra a Gavazzo. De acuerdo con un informe del periodista Walter Pernas, publicado en el Semanario Brecha (23/06), un documento secreto del Servicio de Información de Defensa (SID) firmado por José Gavazzo, certifica que comandó operaciones de inteligencia contra militantes tupamaros en Argentina, Chile y Bolivia. En lo que va de la investigación han sido interrogados los militares: Tte. Cnel. (R) José Gavazzo; Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo; Cnel. (R) Jorge Silveira; May. Armando Méndez; Cnel. (R) Ernesto Rama y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez.

(La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

13. Manifestaciones de Repudio a la Dictadura

La República (28/06) consigna que la organización “Plenaria Memoria y Justicia” exigió el 27/06 que el Centro Militar sea disuelto y que todos sus archivos se hagan públicos, porque aseguran que desde allí se tramó el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Además anunciaron que en el próximo mes de julio se realizarán “escraches” a militares acusados de violar los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Por su parte, miembros de la organización “Hijos de detenidos desaparecidos, ex presos, asesinados y exiliados políticos” reclamaron *“cambios profundos para derrumbar la impunidad y que se castigue a los ex militares torturadores”*. En tanto, convocados por las referidas organizaciones, “Plenaria Memoria y Justicia” e “Hijos”, unas 3.000 personas se congregaron en la Plaza Cagancha (Centro de Montevideo) para marchar hacia el Palacio Legislativo, con el objetivo de recordar la histórica Huelga General del año 1973 que repudió la disolución de las cámaras del Golpe cívico-militar que se venía gestando desde años anteriores. En el trayecto de la marcha se hicieron tres paradas para leer tres proclamas diferentes, la primera hizo referencia a la importancia que tuvo el movimiento sindical en la Huelga General del 73. Además se pidió que se anule la Ley de Caducidad y que la Justicia declare culpables a todos los involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

14. Promueven Iniciativa en la Armada Para Usar Barba

La República (29/06) consigna que hasta el momento, en la Armada Nacional del Uruguay ha estado prohibido el uso de la barba para todos los integrantes de la Fuerza. Pero en estos días está a consideración en la interna de la Armada una iniciativa para que esto cambie. El Comandante en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio, lanzó la idea y la misma ya fue discutida por los marinos y será planteada a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La idea a plantear a la Ministra es que los marinos puedan llevar, al igual que sus pares europeos, dos tipos de barba: la conocida como "candado" o una barba corta en toda la cara, pero marcada en el cuello y en los pómulos. La condición para usar la barba, de acuerdo a la iniciativa del Cte. en Jefe de la Armada es que la misma se empiece a usar en el transcurso de una licencia o cuando se embarca, a efecto de mantener aspecto atildado cuando se está en servicio en tierra.

(La República Sección POLÍTICA 29/06/06)

15. Los Barcos Científicos del Uruguay

Búsqueda (29/06) consigna que el gobierno uruguayo cuenta con tres barcos científicos que se dedican a proyectos de investigación. Uno de ellos, el buque "Aldebarán", depende desde principios de la década de 1990 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Los otros dos, el "ROU 26 Vanguardia" y el "ROU 22 Oyarvide", pertenecen a la Armada Nacional y fueron adquiridos en 1992 y 1998, respectivamente. Además de las tareas de investigación y logística relevantes que realizan estas embarcaciones, el Aldebarán es el único que explícitamente tiene también un fin educativo. En el 2001, la DINARA firmó un convenio con la Facultad de Ciencias (Universidad de la República) para que estudiantes de ciencias biológicas y disciplinas vinculadas al mar puedan desarrollar proyectos científicos a bordo. Sin embargo, por razones presupuestales del MGAP, el Aldebarán estuvo fuera de servicio por 3 años, hasta el 2005. El Aldebarán tiene una tripulación de 25 personas, de las cuales 8 son científicos. A bordo lleva equipos e instrumentos que se emplean para la pesca como guinches y redes, y otros aparatos de investigación, como un sensor que mide profundidad, temperatura y salinidad del agua, y una ecosonda. Por su parte, el Vanguardia es el barco de la Armada que desarrolla tareas logísticas y científicas vinculadas a la Base Antártica uruguayo Gral. Artigas, situada en la isla Rey Jorge (a 3 mil kms. de Montevideo). Su tripulación está integrada por 43 personas, de las cuales algunos son personal técnico, entre los que se cuentan meteorólogos del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), un médico y otros técnicos como geólogos u oceanógrafos. Entre las tareas que lleva a cabo el Vanguardia se destacan: estudios meteorológicos, muestreos, y medición de contaminación de agua. El buque cuenta con un casco reforzado que le permite navegar en aguas con hielos, con una plataforma de buceo, y una cámara hiperbárica. Además, una vez al año, el Vanguardia visita la Antártida para reaprovisionar de combustible y alimentos para un año a los habitantes de la base uruguayo. En tanto, el Oyarvide cuenta con una tripulación de 43 personas, y realiza los trabajos necesarios para la determinación del límite exterior de la plataforma continental y para la delimitación de un corredor de navegación seguro en el Río de la Plata, de unas 6 millas náuticas de ancho (unos 11 kms.) que irá desde el límite con Brasil hasta el Puerto de Montevideo, para luego continuar hasta el límite del Río de la Plata con Argentina, hacia el sur. El establecimiento de la última frontera marítima puede significar para el país un aumento significativo de su territorio marítimo. Actualmente, este territorio abarca una superficie de 153 mil kms. cuadrados, pero con los nuevos relevamientos puede llegar a alcanzar los 256 mil kms. cuadrados. Según informó a Búsqueda el C/N Alejandro Anón, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada, estas tareas forman parte del proyecto titulado "*Relevamiento hidrográfico de las aguas someras y la plataforma continental*" y es el más importante para este organismo en el área de investigación marina, por su trascendencia en relación a los intereses nacionales.

(Semana Búsqueda Sección AMBIENTE / CIENCIA Y TÉCNICA 29/06/06)

16. CALEN Suspende Reuniones de Militares y Políticos

Búsqueda (29/06) consigna que el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) suspendió un plan de encuentros entre Oficiales de las FF.AA. y dirigentes políticos que tenía como objetivo efectuar aportes al debate sobre Defensa Nacional, a fin de que no se generaran "*malas*

interpretaciones". De hecho, la semana pasada se produjo una reunión en la sede del CALEN, en la cual participaron Oficiales de las tres Fuerzas Armadas y dirigentes de los diferentes partidos políticos. Para esta semana estaban convocados los participantes para un nuevo encuentro, pero fue cancelado. Consultado por Búsqueda, el Director del CALEN, Gral. Pedro Aguerre, señaló que invitar a los políticos fue una decisión personal, y que luego decidió "revisar" la medida para evitar que se generaran "*malas interpretaciones*" sobre el hecho de que se reunieran militares y dirigentes políticos, si bien es frecuente desde 1985 que civiles participen de los cursos que brinda la institución, y que tienen como principales destinatarios a Oficiales militares. En la actualidad, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolla un debate que tiene como objetivo elaborar propuestas para una Ley de Defensa Nacional.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 29/06/06)

17. EE.UU. Invitará a Uruguay a Participar en "Operaciones de Estabilidad"

El gobierno de EE.UU., planifica la realización de "*operaciones de estabilidad*" en los países en los que intervenga militarmente y para eso solicitará colaboración a las "*naciones amigas*", entre las que se encuentra Uruguay. Las "*operaciones de estabilidad*" que prepara el gobierno de EE.UU. se pondrán en práctica en regiones en las que las FF.AA. de ese país ya terminaron las "*operaciones de combate*", como por ejemplo Irak y Afganistán, y serán similares a las Misiones de Paz que lleva a cabo la Organización de Naciones Unidas (ONU) en lugares como Haití o el Congo. **Las mismas apuntan a la reconstrucción de los países, comenzando por el apuntalamiento de las instituciones políticas y judiciales.** En un Seminario del que participó una delegación uruguaya organizado por el Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, dependiente del Comando Sur del Ejército de EE.UU., militares estadounidenses expusieron una serie de actividades de intercambio que mantienen con Uruguay. En tanto, el gobierno de los EE.UU. dispuso destinar U\$S 1,2 millones a Uruguay a través de "*programas de asistencia*" administrados por el Comando Sur de su Ejército, según informó El País (11/06). Esa colaboración forma parte de la "*asistencia*" que proporciona el Comando Sur a las "*Naciones amigas*", para prevenir eventuales "*desastres*" y como forma de "*desarrollar*" las "*capacidades*" de esos países. **En ese sentido, los militares estadounidenses prevén destinar unos U\$S 300 mil a la construcción de dos centros especializados en la prevención de desastres y otros U\$S 90 mil a entrenamiento castrense para dar una eficaz respuesta a cualquier emergencia, como desastres naturales, según confirmó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi a Brecha (30/06).** Bayardi explicó que esta ayuda será recibida y administrada por el Sistema Nacional de Emergencias (SNE), que depende directamente de la Presidencia de la República. El Comando Sur y el Departamento de Defensa estadounidenses colaboran desde hace tiempo con el Ejército Nacional.

(Semanarios Búsqueda Sección POLITICA 29/06/06, y Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

18. Ley de Caducidad: Novedades

La República (29/06) consigna que el gobierno dejó camino libre a las acciones que emprenda la Justicia con miras a investigar la desaparición y muerte de tres ciudadanos durante la dictadura (1973-1985). Se trata de los casos de Patricia Ramos Buxeda, Hugo Leonardo de los Santos Mendoza, y Horacio Darío Ramos Bentancor. Dos de estos casos fueron denunciados a principios de este mes ante el Dr. Sergio Torres Collazo, Juez en lo Penal de 3º Turno. El fallecimiento de Horacio Ramos, en el Hospital Militar el 30 de junio de 1981, será Fiscalizado por la Doctora Mirtha Guianze, mientras que el fallecimiento del estudiante de agronomía, Hugo de los Santos, en un Batallón Militar el 3 de setiembre de 1973, estará a cargo de la Fiscal Dora Domenech. El Poder Ejecutivo habilitó a la Justicia a que inicie los procesos contra los mandos militares y policiales que actuaron durante el período de facto. Se alegó que el artículo 1º de la Ley 15.848 establece la Caducidad de la Pretensión Punitiva respecto de los "*delitos perpetrados por los mandos que actuaron en cumplimiento de órdenes, pero no alcanza a los jefes que impartieron las mismas*". La decisión gubernamental fue firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Ministro del Interior, José Díaz. Por su parte, el ex Diputado del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores,

reclamó el 29/06 que el secuestro y posterior asesinato de la maestra Elena Quinteros sea excluido de la Ley de Caducidad porque el delito se cometió en tierra extranjera. El jueves 29/06 se le realizó un homenaje en la sede del Sindicato Médico del Uruguay (SMU) a la memoria de Elena Quinteros, al conmemorarse los 30 años de su secuestro de los jardines de la Embajada de Venezuela en Uruguay. Por su parte, la embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país, María Lourdes Urbaneja, que fue oradora en el acto homenaje, señaló que *"el secuestro de Elena Quinteros que se produjo en los jardines de nuestra embajada violentó nuestra soberanía y fue una terrible violación a los DD.HH."* (Radio El Espectador 28/06/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 29/06/06; La República Sección POLITICA 29 y 30/06/06)

19. Los Funcionarios de La Aviación Civil Piden "Desmilitarización" de Cargos

El Observador (30/06) consigna que los afiliados a la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil (AFAC) solicitan la desmilitarización de los cargos más altos. *"A nosotros no nos ha llegado la democracia"*, dijo al matutino el Presidente del gremio Jorge Di Giacomo, en referencia a que desde la dictadura militar (1973-1985), los cargos son ocupados por militares que no están formados para cumplir tareas relacionadas con la aeronáutica civil. (El Observador Sección URUGUAY 30/06/06)

20. Opinión: Revisar la Formación Militar

En su sección Editorial (30/06) La República refiere al papel de las FF.AA. en Uruguay. Consigna que *"Los uruguayos padecemos durante doce años una dictadura cívico-militar cuyos efectos se sienten aun hoy. Pero debemos tener en cuenta que todo el horror del terrorismo de Estado, en el que los uniformados actuaron como brazo ejecutor de la política imperial y como celosos guardianes de los intereses de las clases privilegiadas, no se produjo porque sí, ni hizo irrupción como consecuencia del golpe de Estado de junio de 1973"*. Señala que *"(...) específicamente durante la guerra fría, la influencia de los EE.UU. ejercida a través de la tristemente célebre Escuela de las Américas convirtió a nuestros militares en verdaderos Oficiales prusianos"*. A continuación se agrega que *"El verticalismo, la obediencia ciega, la uniformidad, la exaltación de la agresividad y del coraje mal entendido, la convicción de tener la sagrada misión de defender la civilización, la patria, la familia y la propiedad, la desconfianza en las instituciones democráticas y republicanas, el odio al intelectual que se permite la duda crítica, son todas características de la mentalidad militar en todas las latitudes (...) Por eso es fundamental incluir en el debate sobre el papel de nuestras FF.AA. los programas de estudio y sus contenidos"*. Concluye reseñando que hay que *"Revisar a fondo los "valores" que se vienen inculcando en el cerebro de los jóvenes que ingresan a los Institutos de formación castrense, de manera de formar ciudadanos y no autómatas de la obediencia y de la disciplina, sin capacidad de discernir el bien del mal y sin espíritu crítico"*.

(La República Sección EDITORIAL 30/06/06)

21. Proyectan Instalación de Escuela de Misiones de Paz en Uruguay

Brecha (30/06) consigna que el gobierno tiene "gran interés" en que se instale en Uruguay una "escuela" de Misiones de Paz donde se entrenen militares de todo el mundo, según el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y para ello hay tratativas con el Comando Sur del Ejército de EE.UU. El Subsecretario de Defensa regresó hace pocos días de Washington (EE.UU.) de un Seminario organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, que depende del Comando Sur. Bayardi fue acompañado por el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) Prof. Yamandú Fau, el Director del Servicio de Inspección General de la Comuna Capitalina, Ricardo Prato, y los legisladores blancos Carlos Moreira, Gustavo Penadés y Javier García. En el encuentro, el Jefe del Comando Sur, el General Bantz J. Craddock, volvió a insistir en su vieja idea de montar una escuela para las Misiones de Paz en Uruguay. En la reunión, de carácter informal, Bayardi coincidió con Craddock en que sería bueno para Uruguay que se instalara

una escuela que entrene fuerzas multinacionales de paz. *“El problema es que Argentina y Chile también quieren que se haga en su territorio, por eso cuando todos los involucrados lleguen a un acuerdo la escuela deberá ser de carácter internacional para militares de otros países de la región y el mundo”*, explicó Bayardi. Craddock había lanzado esta idea en oportunidad de otro seminario que se realizó en Miami, en diciembre de 2005, al que concurrió una delegación uruguaya integrada por Fau, el Director General del Ministerio del Interior Jorge Jouroff, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo) y José Wainer (entonces designado Director General del Ministerio de Defensa Nacional). En aquel entonces los participantes de la reunión negaron que hubiera planes de crear en territorio uruguayo un centro de instrucción militar dedicado exclusivamente a las Misiones de Paz. Unos meses antes, en junio de 2005, el Gral. De los EE.UU. visitó oficialmente Uruguay y planteó su idea a varios jerarcas de gobierno y a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. En todas las oportunidades, Craddock tuvo buena receptividad de parte de sus pares y políticos uruguayos, quienes están convencidos de que es necesario capitalizar la experiencia que tienen los soldados uruguayos en Misiones de Paz, explicó Bayardi.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

22. Temor de Vecinos por Creciente Militarización de Zona Oeste de Montevideo

Brecha (30/06) consigna que los barrios “Cerro”, “Santa Catalina”, “La Boyada” y “Pajas Blancas”, entre otros de la zona oeste de Montevideo son, desde hace muchos años, bastiones electorales de la izquierda. En la zona de “Santa Catalina” la Armada Nacional está terminando de construir unas 100 viviendas para el personal subalterno y sus familias y se proyecta edificar una policlínica y dos centros de estudios con fondos del Comando Sur del Ejército de EE.UU. No muy lejos de allí, está la base de los Fusileros Navales de la Armada (FUSNA), que se mudaron al lugar por la escasez de espacio que tenían en su antigua locación en el área naval del Puerto de Montevideo. Pero los pobladores de la zona dicen que según averiguaciones que hicieron en la Administración Nacional de Puertos (ANP), existen muchas hectáreas de la terminal portuaria que siguen ociosas, por lo que los Fusileros Navales podrían haberse quedado allí. El reclamo de los vecinos refiere a su temor por la creciente militarización de la zona. *“Históricamente la Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP) y el dique nacional estuvieron en la zona (Punta de Lobos) y siempre ha habido problemas cuando los estudiantes entran y salen porque tienen costumbres y vivencias muy diferentes a las de los vecinos”*, relató una portavoz del barrio ante la Comisión de Defensa del Senado el 5 de setiembre último. Pero señalan que desde la llegada del FUSNA *“el impacto social es aun más grave”* ya que hasta *“cercaron una parte de la playa a la cual nosotros íbamos a pescar”*, dijo un vecino. Los Fusileros *“corren por la rambla cantando ‘Mato, mato comunistas’*, explicó otra habitante del barrio a los Senadores. Incluso *“practican tirando bombas al mar que producen ruidos muy fuertes. Yo vivo cerca, en unos apartamentos, y esos días nos tiemblan los vidrios y se caen las repisas”*. Los vecinos, por otra parte, negaron participar de agresiones hacia los efectivos del FUSNA. *“El Capitán Franzini expresó en Brecha que debían salir (de la Base Naval) en grupos de cinco o seis porque les pegaban o los robaban. Esto es absolutamente falso”*, comentó un integrante de la comisión vecinal al Semanario Brecha.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

23. Violación DD.HH.: Testimonios y Documentos Involucran a Gavazzo y Alvarez

En artículo publicado por el Semanario Brecha (30/06) el periodista Walter Pernas consigna que el ex Jefe de la División de Ejército 4 de Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo) Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez torturó e interrogó en mayo de 1974 al dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Antonio Viana Acosta, para saber el paradero y las vinculaciones en Argentina del militante del MLN Washington Barrios, así como de los legisladores Zelmar Michelini y Enrique Erro, según relató a Brecha el propio torturado, quien logró sobrevivir, aunque con secuelas permanentes. Viana, detenido en Argentina y

trasladado ilegalmente a Uruguay, sostuvo además que el entonces Segundo Jefe del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID), José Gavazzo, también lo interrogó en sesiones de torturas, en las que *“estaba desesperado por saber dónde estaba Barrios”*. Todo esto, agregó, *“se da en el marco de una arremetida contra la Junta de Coordinación Revolucionaria que comenzaba a funcionar como órgano de denuncia hacia el exterior”*. El ex dirigente del MLN informó de esta situación al Juez Luis Charles y a la Fiscal Mirtha Guianze, que investigan la desaparición forzada de Barrios, y les aportó un documento del Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) que confirma la coordinación represiva conjunta entre Uruguay y Argentina y el operativo de su traslado ilegal desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo. Pero el expediente penal se nutrirá de mayor información documental. A pedido de la Fiscalía, el Juez Charles procurará obtener oficialmente el informe de Inteligencia Militar, revelado por Brecha, que comprueba la responsabilidad de Gavazzo en la represión regional, institucionalizada luego como *“Operación Cóndor”*. Este documento secreto del Servicio de Información de Defensa (SID) confirmaría la intervención del entonces May. José Gavazzo en las operaciones de Inteligencia contra militantes del MLN en varios países de la región. Un informe publicado el 23/06 por Brecha sacó a luz este documento del SID, fechado el 1° de agosto de 1975, con la firma y el sello de Gavazzo. El texto probaría que el hoy militar retirado fue el responsable de elaborar informes para la Junta de Ctes. en Jefe de las FF.AA. en el período dictatorial (1973-1985). En el documento, Gavazzo menciona a los principales dirigentes y militantes del MLN en la Junta Coordinadora Revolucionaria y admite estar al tanto de la detención en Argentina de un grupo de *“entre 20 y 25 tupamaros”*, algunos de ellos luego desaparecidos o muertos. Según Brecha, el documento echa por tierra las declaraciones de Gavazzo ante la justicia, que negó haber actuado en operativos contra movimientos guerrilleros en Argentina

(Radio El Espectador y Diario El País Sección NACIONAL 24/06/06; La República Sección POLITICA 29/06/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

24. Docente de UTU es Denunciado como ex Torturador

La República (30/06) consigna que la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) estudia desde el pasado viernes 23/06 distintas acciones a nivel sindical e institucional luego de confirmar que un profesor de matemáticas, confirmado en su cargo por el actual gobierno, sería un ex torturador de la dictadura (1973-1985). Fuentes de AFUTU explicaron a La República que algunas víctimas reconocieron como un ex torturador al profesor Guillermo Abella Zuasti (59), rematador público que integra actualmente los cuadros docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). Abella fue identificado por una de sus víctimas, en una foto publicada en la prensa donde se mostraba a un grupo de amigos del Cnel. Jorge Silveira, quienes en su solidaridad se reunieron cerca de las puertas del Juzgado Penal de la calle Misiones (Montevideo) cuando el militar declaraba. El profesor Abella se desempeña como coordinador de los cursos de rematador y cuenta con el beneficio institucional de "horas de apoyo" confirmadas por las actuales jerarquías de la UTU. También dictó cursos en la Escuela Superior de Comercio de la UTU. Andrés Olivetti, dirigente de AFUTU, explicó que la foto publicada en la prensa fue cotejada por el sindicato, que pidió y confirmó los antecedentes del torturador en el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), en el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y en la organización de familiares de uruguayos desaparecidos. En los archivos de SERPAJ consta la existencia de un Abella, denunciado por decenas de víctimas e identificado como en 1982 como el Cap. Guillermo Abella, nacido el 10 de marzo de 1947, quien en 1981 estuvo destinado en la Brigada de Caballería Nº 2 de Melo (aprox. 390 Kms. al N de Montevideo). El caso del torturador Abella también está sindicado en una denuncia contra el 9° de Caballería realizada ante IELSUR. A su vez, en el libro *“Confesiones de un Torturador”* (1981), elaborado en base al testimonio del militar desertor Hugo García Rivas, el entonces Tte. Guillermo Abella figura como

“integrante del Regimiento de Caballería N° 8, de Melo”, en una lista de “torturadores de las FF.AA. uruguayas”.

(La República Sección POLITICA y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar